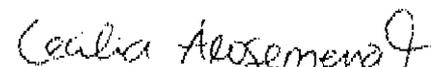
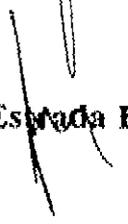


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2014, a las once horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Victor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S. A., debidamente representada por su Apoderado Especial señor Emilio Estrada Piana, propietaria de 107 acciones, con derecho a 107 votos; el señor Felipe Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietario de 1.787 acciones, con derecho a 1.787 votos; y, la señora Gloria María Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietaria de 106 acciones, con derecho a 106 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: UNO.- Informe del Comisario y Gerente General sobre el ejercicio económico del 2013; DOS.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013; y, TRES.- Destino de los Beneficios Sociales. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Felipe Estrada Estrada y para que actúe como secretaria se invita a la Abogada Cecilia Arosemena Tanner. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día, esto es el Informe del Comisario y del Gerente General por el ejercicio económico del 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos; El Presidente pone a consideración de la Sala el Segundo Punto del orden del día y la Junta, luego de analizar y revisar los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013, los aprueba por unanimidad de votos; El Presidente pone a consideración de la Sala el Tercer Punto del orden del día y la Junta sobre este punto ratifica lo constante en el informe del Gerente General.- No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los accionistas.


Felipe Estrada Estrada
Presidente de la sesión


Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la sesión


Felipe Estrada Estrada


Gloria María Estrada Estrada

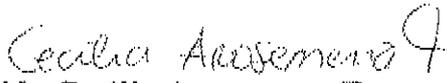

Emilio Estrada Piana
Apoderado

p. Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S. A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C.A.**

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2014, a las once horas, en el cuarto piso del inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CALICA CAMARONERA DEL LITORAL C. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S. A., debidamente representada por su Apoderado Especial señor Emilio Estrada Piana, propietaria de 107 acciones, con derecho a 107 votos; el señor Felipe Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietario de 1.787 acciones, con derecho a 1.787 votos; y, la señora Gloria María Estrada Estrada, por sus propios derechos, propietaria de 106 acciones, con derecho a 106 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: UNO.- Informe del Comisario y Gerente General sobre el ejercicio económico del 2013; DOS.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013; y, TRES.- Destino de los Beneficios Sociales. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Felipe Estrada Estrada y para que actúe como secretaria se invita a la Abogada Cecilia Arosemena Tanner. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Sala el primer punto del orden del día, esto es el Informe del Comisario y del Gerente General por el ejercicio económico del 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos; El Presidente pone a consideración de la Sala el Segundo Punto del orden del día y la Junta, luego de analizar y revisar los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013, los aprueba por unanimidad de votos; El Presidente pone consideración de la Sala el Tercer Punto del orden del día y la Junta sobre este punto ratifica lo constante en el informe del Gerente General.- No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los accionistas. f) Felipe Estrada Estrada - Presidente de la sesión. f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Secretaria de la sesión. f) Emilio Estrada Piana - p.- Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Engabao S. A. f) Felipe Estrada Estrada. f) Gloria María Estrada Estrada.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de actas respectivo.- Guayaquil, 28 de marzo del 2014.


Ab. Cecilia Arosemena Tanner
Secretaria de la sesión